

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10504 PONTEVEDRA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Pontevedra,

Anuncia: Se rectifica el auto de fecha 31.01.2012, en el sentido de que donde se dice en la parte dispositiva punto1) "Se decreta la conclusión del presente concurso de acreedores de la entidad mercantil Viajes Vincit, S.L. con CIF B-36873909", debe decir "Se decreta la conclusión del presente concurso de acreedores de la entidad mercantil Viajes Vincit, S.L. con CIF B-36860914".

Así lo manda y firma S.S. Doy fe.

Pontevedra, 8 de marzo de 2012.- El/La Secretario Judicial.

ID: A120016821-1